



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

016

R- DNAT- 2016-1235

Salta, 27 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.795/2015

**VISTA:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica por las correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, elevado por la alumna VALERIA AGUSTINA SORIA – DNI: 36.802.117 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/5, obran estados curriculares de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 y plan 2013;

Que a fs. 6, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación académica de la alumna y que debido a la inexistencia de tablas de equiparación automática de materias aprobadas y/o regularizadas en Ingeniería Agronómica planes 2003 o 2013 para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 se requiere necesariamente parecer de la escuela en tal sentido;

Que la comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos a fs. 12vta. emite dictamen respecto a las equiparaciones solicitadas;

Que a fs. 15/16, el departamento Planeamiento Pedagógico informa que habiendo realizado un análisis del dictamen efectuado por la Comisión de Equivalencias de fs. 12vta. no entrarían las siguientes equiparaciones otorgadas:

- Inglés: por no contar aprobada Introducción a los Recursos Naturales.
- Fisiología Vegetal: por no contar aprobada Química Biológica.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a favor de la alumna VALERIA AGUSTINA SORIA – DNI: 36.802.117 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, las siguientes equiparaciones de materias:

<b>INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 2003 fs. 2</b>		<b>INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 - fs.12vta.</b>
<b>VALERIA A. SORIA – LU: 411.232</b>		<b>VALERIA A. SORIA – LU: 415.430</b>
<b>Materias aprobadas</b>		
Matemática I – nota: 7 (siete)	por	Matemática I – nota: 7 (siete)



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2016-1235

Salta, 27 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.795/2015

Botánica Agrícola – nota: 7 (siete)	por	Botánica General – nota: 7 (siete)
Química Agrícola – nota: 6 (seis)	por	Química General – nota: 6 (seis)
Botánica Sistemática Agrícola – nota: 5 (cinco)	por	Plantas Vasculares – nota: 5 (cinco)
<b>INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013 FS. 4</b>		
Matemática II – nota: 4 (cuatro)	por	Matemática II – nota: 4 (cuatro)
Física – nota: 6 (seis)	por	Física General – nota: 6 (seis)
<b>MATERIAS REGULARES</b>		
Agroclimatología	por	Climatología - vigencia hasta 30/09/2017

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO** a la alumna, que cuando cumpla con el régimen de correlativas vigentes para su plan de revista, deberá solicitar por escrito que se le consigne las equiparaciones de Inglés y Fisiología Vegetal otorgadas a fs. 12vta.

**ARTICULO 3°.-HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES